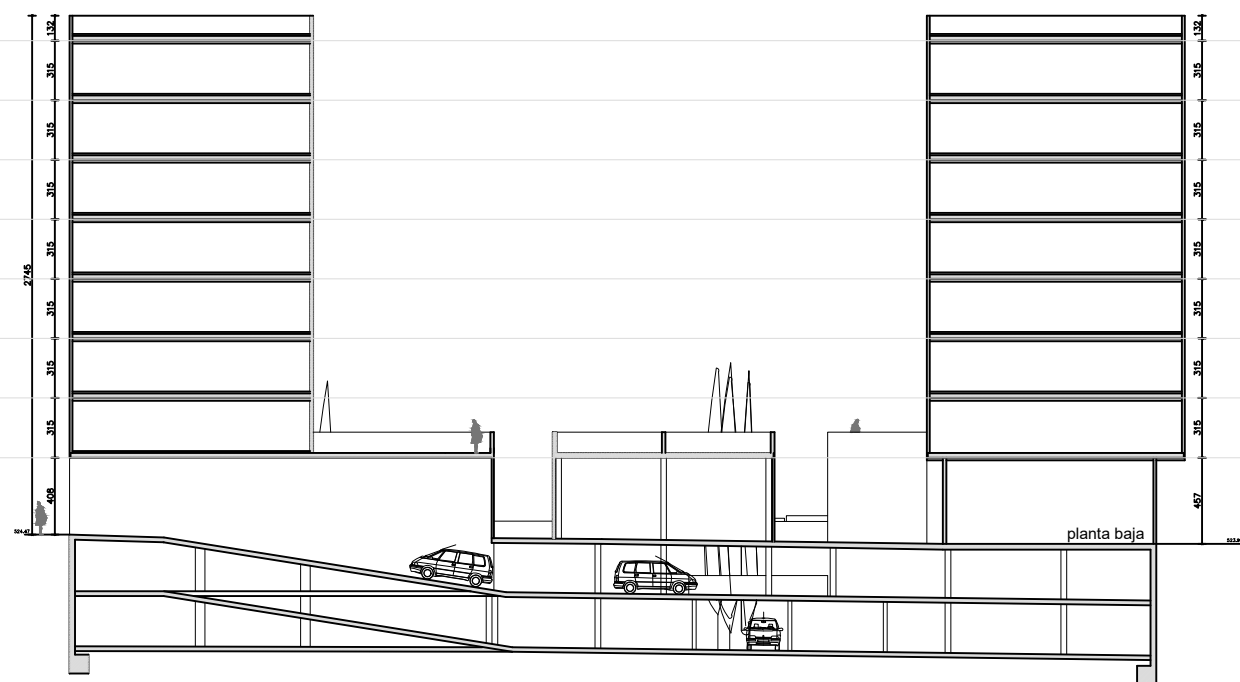
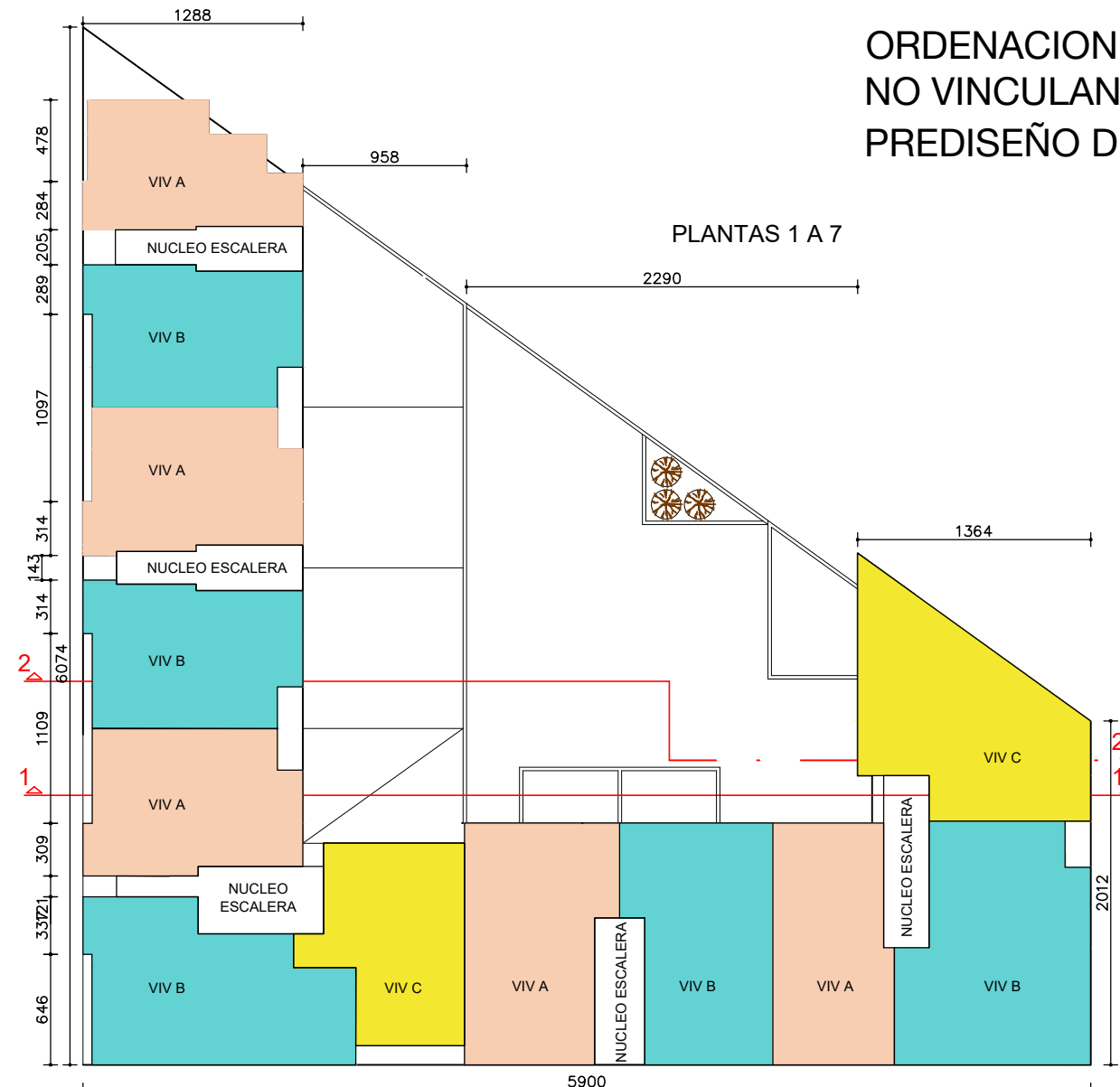
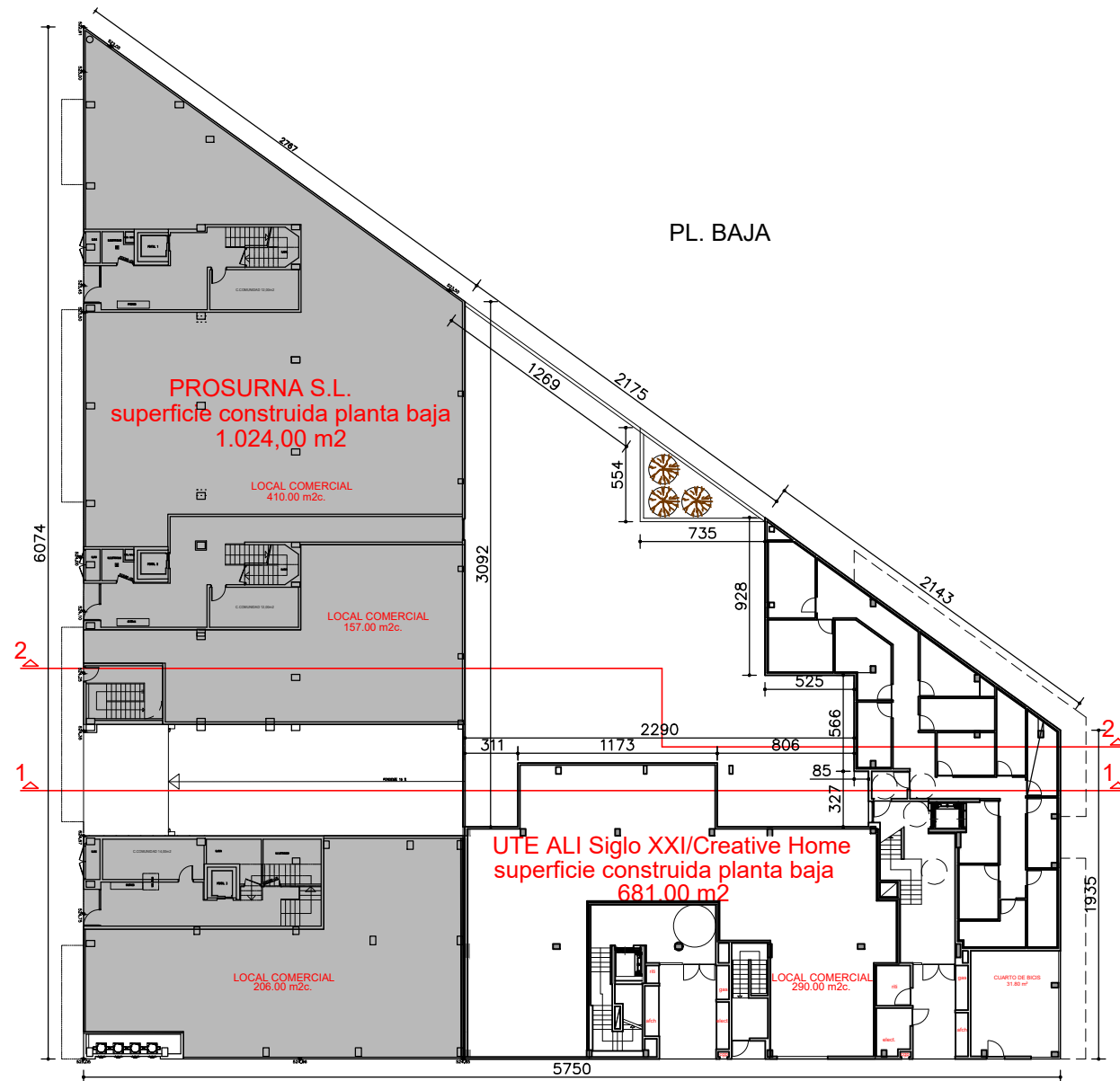


ORDENACION PROPUESTA
NO VINCULANTE.
PREDISEÑO DE BLOQUE.



SECCION 1-1

Nota: por aplicación del artículo 24.3.1 del "Régimen de la edificación" la rasante de los forjados de las diferentes plantas y de la cornisa será coincidente.

La parcela objeto del presente Estudio de Detalle, a nivel sectorial, está afectada en su integridad por las Servidumbres del Aeródromo y Radioeléctricas así como las de Operación de Aeronaves del aeropuerto de Vitoria.

Por lo tanto, es de aplicación el apartado 15 de los "condicionantes superpuestos III" que están en la sección 2ª "Normativa para categoría del suelo no urbanizable" del capítulo 5 "Régimen del suelo no urbanizable" del Título IV "Clasificación y régimen del suelo" del Tomo II "Disposiciones generales y régimen del suelo" del PGOU y lo representado en el juego de planos del Real Decreto 1031/2020 de 17 de noviembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vitoria en la zona donde se ubica esta parcela.

ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA
RD-13 SECTOR 5

SITUACION:
Sector 5 "ALDAIA" - ZABALGANA.
VITORIA-GASTEIZ.

08

PLANO Nº:
PLANOS DE ORDENACIÓN.
PREDISEÑO BLOQUE - II

ESCALA:	CODIGO:	FECHA:
A1: 1/500	2021 - OF 03	JULIO 2021
A3: 1/1000		

PROMOTORES:
Urban Domus Queiles SL / Prosurma SL / Ali siglo XXI SL / Creative Home SL / Familia Ruiz de Azua



oierbizkarra@coavn.org / T. 652 717 900
Martxoaren Zortziko kalea nº 8, 1ªA. 48200 DURANGO

OIER BIZKARRA BIRITXINAGA
Colegiado nº 3.109-COAVN

El presente documento está realizado con el software AUTOCAD LT 2016 y es copia de su original, del que son autores los Arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.